

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-06	Versión: 01

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB
AMPLIACION DE TERMINOS. RADICADO CDT-RE-2025-00001674

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al Denunciante anónimo, el contenido de la oficio CDT-RS-2025-00002149 de fecha 25 de abril de 2025, mediante el cual se da ampliación de términos al proceso **CDT-RE-2025-00001674**

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2025-00002149, mediante el cual se da ampliación de términos proceso **CDT-RE-2025-00001674**

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
 Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 02 de mayo de 2025 siendo las 07:00 a.m.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
 Secretaria General

DESFIJACION

El 08 de mayo de 2025 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
 Secretaria General

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-06	Versión: 01

SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR AVISO EN CARTELERA Y EN PAGINA WEB
AMPLIACION DE TERMINOS. RADICADO CDT-RE-2025-00001674

La Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al Denunciante anónimo, el contenido de la oficio CDT-RS-2025-00002149 de fecha 25 de abril de 2025, mediante el cual se da ampliación de términos al proceso **CDT-RE-2025-00001674**

Se publica copia íntegra del oficio CDT-RS-2025-00002149, mediante el cual se da ampliación de términos proceso **CDT-RE-2025-00001674**

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 02 de mayo de 2025 siendo las 07:00 a.m.



DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

DESFIJACION

El 08 de mayo de 2025 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

CDT - 142



CDT-RS-2025-00002149
Fecha: 2025-04-25 Hora: 14:56:37

Ibague, 25 de abril de 2025

Señores
ANÓNIMO Y PETICIONARIOS ANONIMOS
Ventanillaunica@contraloriatolima.Gov.Co
Ibague, Tolima

Asunto: SOLICITUD DE AMPLIACION DE LA DENUNCIA PROCESO CDT-RE-2025-1674

Cordial Saludo,

En atención a su escrito enviado a éste Órgano de Control radicado con el número asunto de referencia; la Dirección Técnica de Participación Ciudadana le informa que se encuentra realizando el estudio respectivo sobre la documentación radicada de su parte, razón por la cual es necesario requerirle que AMPLIE su escrito, dado que, el correo recibido, solo informa: presuntas irregularidades que se están cometiendo en el Hospital Federico Lleras Acosta de Ibague -Tolima y solicita la revisión de los contratos de orden de prestación de servicios del Hospital teniendo en cuenta que se están realizando contratos para personal administrativo para pagar favores políticos que no son requeridos aumentando la carga económica del hospital.

Por lo anterior, esta Dirección Técnica, teniendo en cuenta la ley 610 de 2.000, en cuanto al ejercicio de control y vigilancia, posterior y selectivo en la ejecución del erario, por parte de las Entidades Públicas de su competencia, con relación a la comisión de presuntas irregularidades con incidencia fiscal y/o detrimento patrimonial al Estado, así como, los artículos 16 y 17 de la ley 1755 de 2015, se permite solicitar que se aclaren las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de los hechos presuntamente constitutivos de irregularidades y/o detrimento con incidencia fiscal por parte del Hospital Federico Lleras Acosta; puesto que en la misma, no se es puntual en cuanto el objeto de la denuncia, es importante indicar que debe de tener en cuenta los requisitos que estipula la Ley 1755 del 2015, al radicar peticiones.

Para la solicitud realizada, este Despacho le requiere se emita respuesta dentro de los cinco (5) días hábiles al recibo de ésta SOLICITUD y se envíe al correo electrónico ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co; es de advertir que el no envío de la información acarrea el desistimiento tácito previstas en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
la contraloría del ciudadano.

DIRECTOR TECNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Transcriptor: Diana Paola Duarte Olivera - CONTRATISTA

CYS: d600fc2b6b5895d926f683f5dd048e4e (verificable en http://cct.gov.co/aidd/modulos/verificar_cvs/)

